

## EDICTO

**MARÍA DE LA CRUZ NIETO PEÑAMARÍA**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en CULLEREDO,

### HAGO CONSTAR:

Ante mí se sigue acta instada por don PABLO FERREIRO ZAS, mayor de edad, soltero, estudiante, vecino de A Coruña, domiciliado en la Calle Nantín 12-14, bajo C, C.P. 15002, y doña LUCÍA FERREIRO ZAS, mayor de edad, soltera, técnico de prevención, vecina de A Coruña, domiciliada en la calle Nantín, número 12-14, bajo C, C.P. 15002, relativa a la herencia de su padre, **don Agustín Ferreiro Ríos**, nacido en Oviedo el catorce de mayo de mil novecientos sesenta, que falleció en A Coruña el ocho de julio de dos mil dieciocho y que tuvo su último domicilio en Culleredo (A Coruña), rúa Hersa, número 12, 3º izquierda; **CON CITACIÓN A LOS ACREEDORES** para que acudan a presenciar la formación del inventario, si les conviniere, indicando la cuantía actualizada de las deudas y si alguna de las obligaciones está vencida y no satisfecha.-----

A tal efecto, se hace constar que el inventario notarial comenzará el día quince del mes de julio de dos mil diecinueve y concluirá, con carácter ordinario, dentro de los sesenta días a contar desde su comienzo. -----

En CULLEREDO, a nueve de julio de dos mil diecinueve.

La Notario.